



Uruguayos por el mundo (UPEM)

Res. 1285 – Exp. 2023-25-3-007561 08/04/24

| | |
|---|---|
| Antecedentes..... | 1 |
| Fundamentación..... | 1 |
| Propuesta de reformulación de Uruguayos por el mundo..... | 3 |
| 1. Propósito..... | 3 |
| 2. Población objetivo..... | 3 |
| 3. Requisitos..... | 3 |
| 4. Propuesta..... | 3 |
| 5. Implementación..... | 4 |
| 6. Disposiciones especiales..... | 7 |
| Citas..... | 7 |
| Anexo: Fases de implementación..... | 8 |

Antecedentes

En el año 2010 en el ámbito del entonces Consejo de Educación Secundaria (CES), la Inspección Técnica y la Asesoría Docente diseñaron la propuesta educativa Uruguayos por el mundo, cuya implementación con carácter experimental se aprobó en la Circular N° 2986. Dicha propuesta, que mantiene vigencia en su sustancia, está dirigida a “Los residentes en el extranjero que hayan cursado estudios secundarios en Uruguay, (y que) podrán culminarlos rindiendo exámenes vía web, en acción coordinada entre el Consejo de Educación Secundaria y el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados uruguayos.” (Circ. 2986). Desde entonces ha sufrido ajustes para su adecuación en torno a la experiencia adquirida; la última de importancia en el año 2016 (Exp. 8486/2016).

Fundamentación

UPEM (Uruguayos por el mundo) se propone facilitar a la población objetivo la revalidación en el exterior de ciclos educativos completos, de modo que le permita continuar su trayectoria en el



sistema educativo de su nuevo país de residencia. De este modo se promueve la integración de las personas migrantes a la comunidad en la que se propone insertarse.

Hasta el momento se planteó una propuesta para acompañar al estudiante en la preparación de exámenes libres. Para orientar este proceso se ofrecen tutorías en línea que se desarrollan durante cuatro semanas utilizando plataformas educativas. Luego, en el consulado más cercano al lugar de residencia del estudiante, rinde el examen en modalidad presencial, con la consigna propuesta por el docente tutor en línea y acompañado por un funcionario del consulado; posteriormente es evaluado por un tribunal de forma remota. Este dispositivo requiere una compleja organización para la ejecución de una serie de actividades concatenadas, a ser desempeñadas por un equipo educativo preparado para ello. Si bien las tutorías en línea se ofrecen a los estudiantes en tres oportunidades cada año, requieren del accionar dinámico y permanente en un espacio-tiempo anual del equipo mencionado.

Durante los 12 años de funcionamiento del programa se han realizado ajustes tanto en su implementación como de corte pedagógico. En esta oportunidad, además, se entiende necesario que la propuesta se ponga en diálogo con las que se han generado en el marco de las estrategias para Fortalecimiento de Bachillerato de manera que se atienda a la calidad de los aprendizajes de la población objetivo que en adelante se detalla.

De este modo se propone un viraje hacia una propuesta con mayor énfasis en el proceso de aprendizaje, no solo a la preparación del examen libre de las asignaturas en las que el estudiante se inscriba. Desde esta perspectiva se promueven instancias de evaluación de proceso y formativa, planteándose instancias de aprendizaje a partir de la retroalimentación, en términos de Anijovich (2010), de las actividades propuestas durante los cursos. Ello no solo se visualiza como un facilitador para lograr más y mejores aprendizajes, sino también promueve el desarrollo de la construcción progresiva de “aprendices autónomos” (2010, p.145); fortalecer los procesos de autorregulación es fundamental para proteger las trayectorias de estudiantes de modalidades semipresenciales, que se proponen continuarla en el propuesta Uruguayos por el mundo.



Propuesta de reformulación de Uruguayos por el mundo

1. Propósito

Contribuir a la culminación de niveles o ciclos de enseñanza media de estudiantes residentes en el exterior que cursaron sus estudios secundarios en Uruguay.

2. Población objetivo

Estudiantes mayores de edad que residen en el exterior y requieren aprobar asignaturas para culminar un nivel o ciclo educativo. Los estudiantes que residen transitoriamente en el exterior (por ejemplo deportistas, diplomáticos y/o familiares de estos) podrán solicitar de forma excepcional integrarse a Uruguayos por el mundo para aprobar asignaturas por esta modalidad durante el período de residencia en el exterior.

3. Requisitos

- a. Ser mayor de edad en el momento de la inscripción.
- b. Mantener hasta 10 asignaturas pendientes de aprobación para culminar un trayecto educativo (nivel o ciclo).
- c. Tener radicada su documentación estudiantil en educación secundaria del sistema educativo uruguayo (público o privado).
- d. Tener disponibilidad para asistir a un consulado de Uruguay habilitado para rendir la prueba presencial. No están habilitados aquellos que son de frontera (Chui, Jaguarão, Santana do Livramento, Quaraí, Concordia, Colón, Gualeguaychú) ni los consulados honorarios.
- e. Tener acceso a un dispositivo con conexión a internet.

4. Propuesta

Consiste en una propuesta basada en el desarrollo de cursos semipresenciales, a cargo de docentes tutores en línea, de las asignaturas que sean demandadas por la población objetivo. Estos cursos posibilitan el logro de los aprendizajes para la aprobación de asignaturas que permiten culminar un nivel o un ciclo educativo. Se desarrollan en dos ediciones anuales.



El curso de la asignatura se desarrolla durante ocho semanas de forma asincrónica a través de una plataforma educativa y culmina con una prueba final presencial realizada en un consulado de Uruguay. Esta prueba es propuesta y evaluada por el docente tutor a cargo y su resultado se integrará a las evaluaciones realizadas durante el proceso.

Se trata de una propuesta en la que intervienen múltiples actores, tanto de la Dirección General de Educación Secundaria como del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que requiere una coordinación pormenorizada de cada una de las etapas del proceso.

5. Implementación

a. Conformación de grupos

Los grupos se conforman con un máximo de 20 estudiantes y un mínimo de 5 estudiantes. En caso de no completar el mínimo de estudiantes para conformar un curso durante dos ediciones consecutivas se procederá a abrirlo con la cantidad de interesados hasta el momento.

En cada edición se habilita la inscripción para cursar hasta cuatro asignaturas.

No se podrá registrar inscripción para cursar dos asignaturas correlativas en una misma edición.

Los estudiantes de ciclo básico se registrarán por el Plan 1996 hasta la aprobación de un nuevo plan de ciclo básico para adultos, momento en el que comenzarán a registrarse por este nuevo plan. Los estudiantes de bachillerato diversificado continúan cursando con el plan en el que se encuentran inscriptos: Plan 1994 “Marta Averborg” o Reformulación 2006 (excepto asignaturas específicas de diversificación y opción Arte y Expresión).

b. Organización de los cursos

Los cursos poseen una duración de 12 semanas, ocho destinadas al proceso de tutoría y cuatro para la realización de las pruebas finales.

La comunicación entre estudiantes y docentes tutores se realiza a través de la plataforma educativa, salvo casos excepcionales que requieran necesariamente de una herramienta externa.

c. Elección de horas

Los docentes habilitados para participar en la propuesta son los que conforman los listados vigentes de docentes tutores en línea.



A cada docente tutor de Uruguayos por el mundo se le designan 6 horas semanales mensuales, Ciclo 4 en su grado, por un período de 12 semanas, culminando la labor con el cierre administrativo.

d. Desarrollo del curso

El curso se desarrolla en modalidad asincrónica, puesto que al conformar grupos con estudiantes que residen en diferentes partes del mundo la diferencia horaria representa un obstáculo para generar instancias sincrónicas. De todos modos, en caso de que el docente considere que las características de los estudiantes de un grupo lo permiten, pueden proponer encuentros sincrónicos.

La planificación y el diseño del curso se realiza de acuerdo a las orientaciones de las inspecciones de asignatura y atendiendo las particularidades de la modalidad.

e. De la evaluación y aprobación

La evaluación del curso será contextualizada, de proceso, formativa, que contemple al estudiante en su singularidad. El docente tutor establecerá los criterios de evaluación de las actividades propuestas en la plataforma y los dará a conocer a los estudiantes en el inicio de los cursos.

Los estudiantes, una vez que sean habilitados por el docente tutor, realizarán una prueba presencial obligatoria sobre el final del curso que tendrá las siguientes características:

- Se realiza una vez que el docente comunique a la coordinación que el estudiante está habilitado, es decir, obtuvo una calificación mínima de 6 en el trabajo asincrónico.
- Se realizará a partir de la octava semana del curso, con un plazo de hasta cuatro semanas, de acuerdo al cronograma confeccionado por la coordinación del Espacio de Educación y TIC.
- Previo a estas instancias los docentes deberán registrar en el aula virtual toda la información relevante sobre las características de la prueba (materiales que debe llevar el estudiante, recursos que puede utilizar, duración, criterio de evaluación y toda otra consideración que se entienda pertinente). Asimismo deberá notificar a



la coordinación en caso de requerimientos especiales que sean necesarios realizar desde el consulado donde se rendirá la prueba final.

- Versará sobre los temas desarrollados durante el curso.
 - Será elaborada y subida por el docente tutor a la plataforma educativa 72 horas antes de la fecha estipulada.
 - Se realizará de forma presencial en el consulado habilitado más cercano del lugar de residencia del estudiante acompañado por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.
 - Será evaluada por el docente tutor del curso.
- f. Requisitos de aprobación del curso
- Lograr una calificación mínima de 6 en el trabajo asincrónico.
 - Lograr una calificación mínima de 5 en la prueba final.

La nota mínima de aprobación es 5 y resultará de la integración que realizará el docente tutor de estos elementos.

En caso de que el estudiante no se presente a la prueba presencial no se podrá inscribir en ninguna asignatura en Uruguayos por el Mundo durante las dos ediciones siguientes. La coordinación podrá justificar la inasistencia de estudiantes a una prueba en situaciones excepcionales debidamente probadas.

g. Actividades de cierre

Luego de realizada la prueba final, el docente tutor notificará el resultado final a sus estudiantes y la comunicará a la coordinación de Espacio de Educación y TIC vía plataforma.

Posteriormente deberá completar el acta del curso, de acuerdo a la Res. 5660, Exp. 2021-25-3-006480 del 29/12/21. El Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá al Espacio de Educación y TIC el original de las pruebas finales recibidas a través de la valija diplomática.

La coordinación de Espacio de Educación y TIC enviará a los liceos donde los estudiantes tienen radicada su inscripción las actas con el fallo y calificación final de los cursos. La documentación de cada estudiante de esta propuesta permanecerá en el liceo en que se inscribió por última vez. Dicha institución será la encargada de registrar en la ficha acumulativa (Fórmula 69) los



resultados consignados en las actas con fallos finales una vez comunicados por el Espacio de Educación y TIC.

6. Disposiciones especiales

Los estudiantes ya inscriptos en Uruguayos por el mundo podrán seguir participando en las condiciones del reglamento aprobado por Exp. 8486/2016 en lo referido al número de asignaturas pendientes de aprobación.

Las situaciones no previstas en este reglamento serán elevadas a Inspección Técnica para su consideración.

Citas

Anijovich, R., Camilloni, A., Cappelletti, G., Hoffmann, J., Katzkowicz, R., & Mottiel López, L. (2010). *Cáp. 12 La retroalimentación en la evaluación*. Paidós. La evaluación significativa (1st ed.). Circular N° 2986. *Uruguayos por el mundo. Implementación*. Consejo de Educación Secundaria. Montevideo, 4 de mayo de 2010.

Crosa, Z.. (2014). *Políticas de vinculación del Estado uruguayo e inmigración uruguaya en Argentina*. Cahiers des Amériques Latines, (76), 13-31. <http://cal.revues.org/3243>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación. (2014). *Soy Uruguay*. Informe de gestión 2010-2014. Recuperado de <http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,42,2032,O,S,0,27968%3BS%3B1%3B820>

RC 31/2/15. *Creación del Espacio de Educación y TIC*. Consejo de Educación Secundaria. Montevideo, 9 de junio de 2015.

RC 12/1/11. Consejo de Educación Secundaria. Montevideo, 15 de marzo de 2011.